



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 002: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 19 de enero de 2022.

El día miércoles 19 de enero de 2022 a horas 12.15 p.m., asistieron a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad (modalidad virtual) utilizando la Plataforma Meet (Google) a través de los Correos Electrónicos Corporativos, actuando como presidente de dicho órgano colegiado el Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dra. Yojani María Abad Sullón, MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola y Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2022 de fecha 12 de enero de 2022.

B. SECCIÓN DE INFORMES

Informe N° 1

Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera

Informa que el día 18 de enero de 2022, en Comisión Académica de la Universidad Nacional de Piura se acordó el dictado de un curso Posdoctoral con una duración de doce (12) meses, a cargo de la Facultad de Ingeniería de Minas, el mismo que se va a elevar a Consejo Universitario.

Se tomó conocimiento

C. SECCIÓN PEDIDOS:

Pedido N° 1

Profesor Gastón Alvarado Noblecilla

Pedido de la Sesión Ordinaria de fecha 12-01-2022

Sobre la creación de un Comedor Popular para los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Se tomó conocimiento

D. AGENDA

1. Grados Académicos de Bachiller en Ciencias Administrativas
2. Títulos Profesionales de Licenciado(a) en Ciencias Administrativas

E. DESPACHO

1. Grados Académicos de Bachiller

Documento N° 01

Oficio N° 004-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 14 de enero de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 001 virtual de fecha 14-01-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan cuatro (04) solicitudes de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - Sedes para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a las(os) ex alumnas(os) y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. JIMENEZ SANDOVAL IRWING ALFREDO	3691-101-21-5	20-12-21
2. JUAREZ CASTILLO JESSICA MELISSA	3772-101-21-4	29-12-21
3. PAICO SERNAQUE MIRELY YOMIRA	0092-101-22-6	11-01-22
4. ZAPATA MENDOZA ALAN ALEXIS	3757-101-21-7	28-12-21

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 02

Oficio N° 005-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 14 de enero de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 001 virtual de fecha 14-01-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan cuatro (04) solicitudes de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - PCPAD para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 02

PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a las(os) ex alumnas(os) y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. BRICEÑO LABAN CHRISTOPHER MICHAEL	0123-101-22-2	12-01-22
2. CORDOVA ABAD NILSON ROMARIO	3057-101-21-8	22-11-21
3. PAZ PINTADO HILDA YENIFER	3654-101-21-8	16-12-21
4. PAZO PAZO LUZ ANGELICA	3756-101-21-4	28-12-21

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 03

Oficio N° 006-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 14 de enero de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 001 virtual de fecha 14-01-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan siete (07) solicitudes de Grado Académico Automático los mismos que están exonerados de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021.

ACUERDO N° 03

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los ex alumnos(as) en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. BERECHÉ ADANAQUE ANGGY ROSMERY	0003-101-22-6	04-01-22
2. CISNEROS GUERRERO LENIN DANIEL	0035-101-22-5	07-01-22
3. FLORIAN VEGAS AARON ARTURO	3811-101-21-6	30-12-21
4. GALVEZ HUACCHILLO PAOLA LIZBETH	0082-101-22-8	10-01-22
5. MOGOLLÓN CAMACHO LUIS BEHIMAR	0004-101-22-1	04-01-22
6. SOTO SAAVEDRA JULLIANA PAOLA	0032-101-22-5	07-01-22
7. TINEO NAZARIO JOSTINE MANUEL	3711-101-21-3	20-12-21

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 04

Oficio N° 007-V.2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 14 de enero de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 001 virtual de fecha 14-01-2022, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan cuatro (04) solicitudes de Grado Académico Automático, en aplicación de la Resolución de convalidación de cursos y de créditos en adecuación de la currícula, para su aprobación y trámite correspondiente; el mismo que está exonerado de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021".

ACUERDO N° 04

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a las(os) ex alumnas(os) en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. ARISMENDIS MEDINA KEVIN SMITH	0021-101-22-8	06-01-22
2. CASTILLO SANDOVAL PIERINA DE LOS MILAGROS	0079-101-22-9	10-01-22
3. CHIROQUE LLACSAHUACHE MARIA CELINA	1818-101-21-9	21-09-21
4. FARFAN ECA DIANA ELIZABETH	0116-101-22-9	12-01-22

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

2. Títulos Profesionales**Documento N° 05**

Oficio N° 002-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 14 de enero de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 001 virtual, realizada el día viernes 14 de enero de 2022, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan cuatro (04) solicitudes de Título Profesional - Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 05

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciada en Ciencias Administrativas a las Bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. CRUZ FLORES ALESSANDRA MARIELY	0143-101-22-4	13-01-22	TESIS	16-09-21
2. MACHACUAY LOPEZ ESTEFANI YESLENY	3813-101-21-8	30-12-21	TESIS	27-10-21
3. OJEDA JUAREZ KASANDRA ISABO	0002-101-22-1	04-01-22	TESIS	05-07-21
4. SANDOVAL VALVERDE DIANA CAROLINA	0119-101-22-5	12-01-22	TESIS	20-01-21

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 06

Oficio N° 003-V-2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 14 de enero de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 001 virtual, realizada el día viernes 14 de enero de 2022, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan dos (02) solicitudes de Título Profesional - PATPRO, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 06

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciada en Ciencias Administrativas a la Bachiller:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. BAYONA CHUNGA JUNIOR MARCOS	0064-101-22-6	10-01-22	PATPRO LXVIII	24-07-21
2. CARDENAS SILVA ELIZABETH LOURDES	0022-101-22-6	06-01-22	PATPRO LXVIII	24-07-21

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Siendo 13.39 p.m. del día 19 de enero de 2022, se dio por terminada la sesión ordinaria.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 FCA

 Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera
 DECANO (e)